OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscrición en dicho Registro de la Empresa «Alfredo Blanco Carro», a fin de qué los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en Presidencia del Gobierno. Compleio Moncloa edificio «Inia» duran-Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.954

Empresa cuya inscripción se solicita:
«Alfredo Blanco Carro».
Domicilio: Calle Cantalapiedra, número
4, 1.º, Madrid-18.

4, 1.º, Madrid-18.

Título de la publicación: «Ediles. Revista de información municipal».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 20 por 27 centimetros.

Número de páginas: 60.
Precio: 2.000 pesetas (suscripción'

anual).

Ejemplares de tirada: 2.000 (iniciales). Objeto, finalidad y principis que inspiran la publicación: Información técnica con destino a los señores Alcaldes, Con-

cejales y funcionarios de los Ayuntamientos, y también para las Diputaciones Provinciales, en orden a noticias, actos fechas de servicios y legislación. Comprenderá los temas de calendario de servicios, sección doctrinal, información legislativa, Jurisprudencia, sanidad municipal, urbanismo, escriben los ediles, colaboración del funcionario, tribuna del administrado, noticiario municipal y Corpporaciones Provinciales vinciales.

Director: Don Alfredo Blanco Carro (pu-Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre «Contenido Especial».

Madrid, 30 de julio de 1980 .-- El Subdirector general.-12.029-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original del de-pósito necesario en metálico señalado con los números 1.133 de entrada y 61.583 de registro, constituido por «Talleres Unidos, Sociedad Anónima» (TUSA), el 12 de ma-yo de 1971, a disposición del Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional de Ce-reales, Dirección General, para garanti-zar el suministro de 70 cintas transporta-doras con motor de gasolina, de conformi-dad con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público pa-Extraviado el resguardo original del de-General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle el resguardo lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses, a contar del

siguiente al de la publicación de este anuncio, sin haberlo entregado ni haberse presentado reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 28 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda.—12.039-C.

Tribunales de Contrabando

GRANADA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-tivo se notifica a Renato Mascagny, al parecer súbdito brasileño, cuyo último do-micilio conocido era en El Pilar-La Mola, micilio conocido era en El Pilar-La Mola, Formentera (Baleares), que aparece como uno de los inculpados en el expediente número 119/80, instruido por aprehensión de 36,5 gramos de hachís, mercancía valorada en 7.300 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el parrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que conse publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publica-ción, recurso de súplica ante el ilustrísi-mo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 22 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arroglas. Derecho ed virtión decelo por marcon de la concurrante de la con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por me-dio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Granada, 2 de octubre de 1980.—El Se-

cretario.-13.888-E

MINISTERIO DE OBBAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos SANTANDER

Amortización de obligaciones.

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 203, de 23 de agosto pasado, relativo a la amorti-zación anual reglamentaria de las obligay 17 de julio de 1953, se señalaba, por error, como fecha para la verificación del sorteo previo, el día 23 de noviembre del presente mas del presente ano.

Dicha fecha debe entenderse corregida por la de 21 de noviembre de 1980, siendo válida la restante redacción del referido

anuncio. Santander, 27 de septiembre de 1980.— El Presidente, Félix Hinojal García.—El Secretario, Javier Hergueta de Garamen-di.—6.052-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre la si-guiente petición:

Referencia: Sección 3.º LP/vg. 15.491/80. Peticionario: «Transportes de Gas. So-Sociedad Anónima (TRASPORGAS), con domicilio en calle Montserrat, 2, de Sa-

Objeto: Instalar un centro de almacenamiento y distribución de G.L.P., de categoría especial.

Emplazamiento: Camino de C'an Lleget, sin número, en el término municipal de Sabadell.

Capacidad máximo de almacenamiento: Centro constituido por dos almacenes de 37.500 kilogramos con un total de 75.000 kilogramos.

Se solicita autorización de instalación. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar las alegaciones oportunas, en escrito triplicado, durante el plazo de veinte días, en esta Delegación Provincial, avenida Diagonal, 407, de Barcelona.

Barcelona, 5 de agosto de 1980.—El Delegado provincial.—11.863-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de 20 de octubre, se abre informa-ción pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: Sección 3.º LD/15.187/80. Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

ña, S. A.». Finalidad: Alimentar subcentral de «Vilanova» para ampliar la capacidad de alimentación en la red de distribución; afec tando los términos municipales de Sant Adriá de Besós y Barcelona.

Adriá de Besós y Barcelona.

Finalidad: Alimentar subcentral de «Vilanova» para ampliar la capacidad de alimentación en la red de distribución; afectando los términos municipales de Sant Adriá de Besós y Barcelona.

Características: Canalización de una conducción eléctrica subterránea, a 110 KV., con cable de aluminio de 4 por 1 por 700 milímetros cuadrados de aluminio de sección, en una longitud de 5.435 metros. tros

Presupuesto: 197.333.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio

Se solicita autorización de la instalaoión, puesta en marcha y en concreto la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectades podrán pre-

sentar sus escritos por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las elega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida del Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D.—12.002 C.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de Laura Otero Parras, con domicilio en Miajadas, General Franco, 127, solicitando autoriza-ción administrativa para el establecuniento de una instalación eléctrica y declara-ción en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Linea eléctrica:

Origen: Línea eléctrica circunvalación Miajadas, propiedad de Laura Otero. Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Miajadas. Tipos: Aérea y subtérranea. Tensión de servicio: 22.000 V.

Longitud en metros: 214 aérea y 16 subterránea.

Materiales: Apoyo metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor de aluminio-acero de 54,6 milimetros cuadrados y aluminio de 1 por 95 milimetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Miajadas. Tipo: Interior.

Potencia: 200 KVA. Número de transformador: 1.

Relación de transformación: 22.000 ± 5 por 100, 220/127. Presupuesto en pesetas: 1.454.516 pese-

Finalidad: Mejora de servicio eléctrico a la zona.

Referencia del expediente: AT-3.122 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicidad formale de propiedo de la solicidad formale de company tud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Caceres, 12 de septiembre de 1990.—El Delegado provincial, Raimundo Fradillas Regodón.—4.005-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete à información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una linea A.T. a 15 KV. y P.T. «La Iglesia» y P.T. «Moli de Tenas», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter. S. A.», Vilallonga de Ter (Gerona). Lugar donde se va a establecer la ins-talación: En término municipal de Ripoll, para electrificación rural de San Bernabé de Tenas.

Finalidad de la instalación: Electrifica-ción rural de San Bernabé de Tenas.

Características principales:

Linea: Aérea, trifásica a 15 KV. Longitud 3.628 kilómetros. Apoyos: Metálicos. Conductores de aluminio-acero de 43.1 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio. P. 1. «La Iglesía»: Tipo intemperie. Un transformador de 50 KVA. y relación 15/

P. T. «Moli de Tenas»: Tipo intemperie. Un transformador de 50 KVA y relación 15/0,38-0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 8.783.821,1 pesetas. Expediente 1.339/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y for-mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen opor-tunas en el plazo de treinta días, con-tados a partir del siguiente al de la pu-

Bolicación de este anuncio.

Gerona, 29 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—

GUADALAJARA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de acometida subterránea de M/T, desde el C.T. número 1 en calle Tinte al C.T. sito en calle Ja-cinto Megías (antes calle Nueva), en Brihuega, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»,

Derivación de la línea y término: Comienza en el C. T. número 1 de calle Tinte y termina en el C. T. de calle Jacinto Mejias, en Brihuega.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona de las calles Tinte, Arzobispo Rodrigo, Juan Catalina y nuevo trazado, en Brihuega.

Características principales: Cable sub-terráneo de 210 metros de longitud, de aluminio de 3(1 por 95) milimetros cuadrados de sección, protegido por tres tu-bos de cemento centrifugado, de 10 centi-metros de diametro colocado en zanja de Presupuesto: 1.065.204 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta nado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta dias contados a partir del siguiente a la publicación de este sourcio. anuncio.

Guadalajara, 31 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—11.942-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de sustitución de línea aérea sita desde C. T., «Seccionamiento» al C: T. número 1, sito en calle Tinte, en Brihuega, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», l.º Hernando, 22, Guadalajara

Derivación de la línea y término: Co-mienza en el C. T. de seccionamiento de calle Baja Barrionuevo y termina en el C. T. número 1, de calle Tinete, en Brihuega

Finalidad de la instalación: Suministro de energia a la zona, a las calles de Baja Barrio Nuevo, Ronda, Baja, Barrio Nuevo, Alta Eugenio Bartolomé y Tinte, en Brihuega.

en Brihuega.

Caracteristicas principales: Cable de 360 metros de longitud, de 15 KV., subterráneo de 3 (1 por 95), milimetros cuadrados de sección, protegido por tres tubos de cemento centrifugado de 10 centimetros de diámetro y situada en zanja de 1,20 metros de profundidad.

Presupuesto: 1.715.710 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser exami-nado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de

Índustria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunes, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 31 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—11.941-C.

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9.º del Decreto 2817/1986, de 20 de octubre, se somete a información publica la petición de instalación de línea de M/ T-Sigüenza-Ures, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», calle Pizaño, 11, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: De-riva de las redes de M.T. en Sigüenza; termina en las redes de M.T. de Ures. Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de la zona.

Características principales: Línea a 20 KV., de 4,331 kilómetros, en un solo circuito, en cuatro alineaciones, constitui-da con cable aluminio-acero de 116,2 milfmetros cuadrados, aisladores de vidrio ti-po cadena suspendido, postes metalicos; potencia a transportar 1.500 KV. Esta li-nea cruza en su recorrido con el ferro-carril Madrid - Barcelona en el kilóme-

tro 140,6.

Presupuesto: 4.250.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. anuncio.

Guadalajara, 10 de septiembre de 1990, El Delegado provincial, Jesús Remón Ca-macho —11.879 C.

Autorización administrativa de instalación electrica y declaración en conceto de su utilidad pública (expediente 25.763.— R. L. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villaverde de los Cestos

(León).

c) Finalidad de la instalación: Susti-tuir parte de las actuales instalaciones para atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en la localidad.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito, a 15 KV., con conductor de aluminio-acero de 31,1 milimetros cuadrados (LA-30) aistante de la conductor de la cuadrados (LA-30) aistante de la conductor de la dores de vidrio «Arvi-22», y apoyos de madera de pino tratado (alineación), otros de hormigon armado (cruces) y otros me-tálicos de celosía (ángulos), con entron-que en el apoyo número 194 de la línea de «Uesa», Bembibre-Castropodame, y una longitud de 1.626 metros, cruzándose la carretera de Bembibre a Castropodame y línea telefónica de la CTNE, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, sobre apoyo de hormi-gón armado con transformador trifásico de 100 KVA., tensiones de 15 KV./380220 V., que se instalará en Villaverde de los Cestos (León).
e) Procedencia de materiales. Nacional.
f) Presupuesto: 1.335.684 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto, o proyec-to, de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mis-mo tiempo y por duplicado, las reclama-ciones que sa estimen aportunas en el ciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.-11.956-C.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Electricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de líneas de instalación de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de

Navarra, S. A.». b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Mendigorría.

c) Finalidad de la instalación: Enlace de E.T.D. de Mendigorría con linea Men-digorría-Larraga. d) Características principales: Línea

d) Características principales: Elliea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., doble circuito, de 362 metros de longitud, con origen en apoyo número 8 de línea Mendigorría-Larraga y final en nueva subestación de Mendigorría.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2,131.803 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuccio. anuncio.

Pamplona. 8 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial.—5.889-15.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artícu-9 º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a informaçión pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., cuyas características principales se señalan a conti-

Peticionario: «Sestelo y Cia., S. A.» (expediente: A. T. 90/80-E. R. 27).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde Puenteareas a Mondariz, de una forma paralela a la carretera lo-

cal que los une.

Finalidad de la instalación: Mejorar el

rinalidad de la instalación: Mejorar en servicio eléctrico en las parroquias com-prendidas entre Puenteareas y Mondariz, y en Mondariz Balneario. Características principales: La línea se-rá a 15 KV, de 10.957 metros de longitud. con conductor de alyminio accre tino I AC. con conductor de aluminio-acero tipo LAC 56, de 54.6 milímetros cuadrados de sección, con una capacidad de transporte de 5.768.68 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 15.079.963 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y en Rua Nueva de Abajo, numero 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra. 28 de agosto de 1980.—El Delegado provincial.—3.837-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, c u y as características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de l Noroeste, S. A.» (expediente: AT. 9980). Lugar donde se va a establecer la ins-talación: Desde el apoyo número 149 de la L.M.T. Vilaboa-Moaña hasta el centro de transformación que se proyecta, en San Adrián de Cobres (Vilaboa)

Finalidad de la instalación. Suministrar energía eléctrica a las instalaciones de B. T. de la zona norte del estrecho de Rande, entre las cuales existe la actual demanda de la estación de peaje de Can-gas del tramo Pontevedra Sur-Rande la Autopista del Atlantico.

Características principales: La línea será a 10/20 KV., de 1.003 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 1.816 KW.

Un transformador de 250 KVA., relación

transformación 10.0000/20.000/380-220

voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1,792,996 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. blicación de este anuncio.

Pontevedra, 25 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.913-2.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octu-bre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica trifásica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Doña Heliodora Gómez de Miguel (Empresa Eléctrica), con domici-lio en Cabezuela.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en una línea de la Empresa peticionaria, en el término de Cantalejo, finalizando en el centro de

de Cantalejo, finalizando en el centro de transformación de Cabezuela, discurriendo por los dos términos citados.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea que se encuentra en estado deficiente y mejorar el servicio.

Características principales: Tensión de 5 KV. (preparada para 15 KV.), longitud de 1.818 metros, conductores de aluminioacero de 43,05 milímetros cuadrados de cección: aisladores de cadenas de vidrio

acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección: aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metalicos.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.844.220 pesetas.
Lo que se hace público para que pueda ser espuinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sitaen calle José Zorrilla, 68, y formularse

al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 16 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—11.986-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1960 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A.T. 4.307.—Linea 25 KV. a E. T. 4.103: «Urbanización Segur de Cala-fell», zona Ermita. fell»,

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-electrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132. Instalación: Línea subterránea de trans-

porte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 m límetros cuadrados de sección, con una longitud de 482 metros, para suministro a la E.T. drados de sección, con una ionatud de 482 metros, para suministro a la E.T. 4.103, «Urbanización Segur de Calafell», zona Ermita, de 100 KVA. de potencia. Origen: E.T. 3.958. Presupuesto: 1.081.960 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

nal

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a apartamentos.

Se solicia la declaración en concreto

de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presen-tar sus escritos con las alegaciones oporvan sus escritos con las alegaciones opor-tunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de septiembre de 1980.— El Delegado provincial, José Antón Solé. 5.940-7.

A los efectos prevenidos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.306.—Línea 25 KV., L. T. 40: Derivación a C. T. VIII. «CN. Vandellós II-Bucle de Fuerza».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana» (ENHER); «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» (HEC); "Fuerzas Hidroelectricas del Segre Sociedad Anónima" (SEGRE), y "Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A." (FECSA). "Asociación Nuclear de Vandellós". Instalación: Línea subterranea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., dos circuitos, con conductor alumínio de 150 milimetros cuedrados de sección. Con 1988

milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 585 metros, para suministro al C. T. VIII, «CN Vandellós II-Bucle de Fuerza» (L. T. 40), de 630 KVA. de potencia

Origen: Cable 25 KV.: E. M.-E. T. I. Presupuesto: 1.010.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Situación: Térmiño municipal de Vandellós.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «CN Vandellós II-Bucle de Fuer-

Se solicita la declaración en concreto

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportu-

nas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación

de este anuncio. Tarragona, 9 de septiembre de 1980.— El Delegado provincial, José Antón Solé.

5 938-7.

VIZCAYA

Sección de la Energía '

Lineas eléctrica aéreas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octu-bre, se somete a información pública las siguientes líneas eléctricas, para las que «Iberduero, S. A.», solicita autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

L. 2 002(2)

Emplazamiento: Término municipal de

Características. Línea eléctrica aérea de Características; Linea electrica aerea de 13 KV., de 645 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor Aldrey de 54,6 milímetros cuadrados de sección, derivada de la ETD Bermeo-CT San Miguel al CT número 504 Aguirre (30.379).

Presupuesto: 1.042.300 pesetas.

L. 3.124(2).

Émplazamiento: Término municipal de

Características: Línea eléctrica aérea de 13 kV., simple circuito, de 793 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hor-migón, conductor Aldrey de 54,8 milimetros cúadrados, derivada de la de Concha-Lanestosa-CT Presa al CT Presa-2 (30,482).

Presupuesto: 936.200 pesetas.

L. 1.747(2).

Emplazamiento: Término municipal de Carranza.

Características: Linea eléctrica aérea a Caracteristicas: Línea eléctrica aérea a 13 kV., simple circuito, de 75 metros de longitud, sobre apoyos metálicos de hormigón, derivada de la de Concha-Lanestosa CT reemisor de UHF. Lomas del Mazo al CT número 600 Alto Umbal-2 (30,482).

Presupuesto: 377.350 pesetas.

L 3.443.

Emplazamiento: Término municipal de

Carranza.

Características: Línea eléctrica aérea a Características: Linea electrica astea a 13,2 kV., simple circuito, de 253 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, conductor Aldrey de 54,6 milimetros de sección, derivada de la de Concha-Lanestosa al CT número 599 Alto Ural (30.482).

Presupuesto: 506.500 pesetas.

L. 3.125(2).

Emplazamiento: Término municipal de Carranza.

Características: Línea eléctrica aérea de 13 kV., simple circuito, de 640 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, conductor Aldrey de 54,6 milímetros cuadrados, derivada de la de Carranza Concha-CT Aguasal al CT número 592 El Gabarral-2 (30.483).

Prosupuesto: 555.100 pesetas.

Ezplazamiento: Términos municipales

Explazamiento: Terminos municipales de Echevarría y Marquina.

Características: Línea eléctrica aérea de 13 kV., simple circuito, de 1.431 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con cable D-56 a los CT número 78 Altza, número 79 Zumiñaga y número 80 Ikatxa (30.290), derivada de la de ETD Marquina-Marquina CT Belarro. Marquina-CT Belarro.

Presupuesto: 1.738.100 pesetas.

L. 1.654(3).

Emplazamiento: Término municipal de Pedernales.

Características: Línea eléctrica aérea de 13 kV., de 266 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, conductor Aldrey de 54,6 milímetros cuadrados, derivada de la de enlace Guernica-Pedernales con Bermeo-Pedernales al CT número 194 Barrenengoa (4.656). Presupuesto: 470.100 pesetas.

Emplazamiento: Término municipal de

Pedernales.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., simple circuito, de 89 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, conductor Aldrey de 54,6 milímetros cuadrados, derivada de la de enla-ce Guernica-Pedernales con Bermeo-Pedernales al CT número 185 Txabiri (3.286).

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo las indicadas lineas son de procedencia nacional y su finalidad mejorar el servicio público de las zonas en que han de construirse.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso tercero, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 27 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. A., Manuel Zurro Martín.—4.892-15.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1666, de 20 de octubre, sobre autorización de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 9.º 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones déstricas y considerativas y co ciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación de la urbanización «El Regado», para la que se solicita autorización administrativa y declaración de viblidad nública. declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.». Domicilio: Zaragoza. San Miguel, núme-

Referencia: A. T. 176/80. Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, B.º de Peñaflor, partida El Re-

Estaciones transformadoras: Tres de intemperie de 100, 180 y 125 KVA., de 15-10/0,380/0,220 KV.

Línea de alta tensión de acometida. Línea eléctrica aéreaa trifásica simple circuito, a 10-15 KV. y 1.284 metros de longitud, que arrancará de la línea a estación transformadora «San Bruño», propiedad de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Sociedad Anónima.

Red de distribución en B. T.: Dos líneas de salida por cada E. T. en canalización subterránea.

Finalidad de la instalación: Suministro de energia eléctrica a las 96 parcelas de la urbanización.

Presupuesto: 8.631.874 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y pre-sentar sus alegaciones, por escrito y tri-plicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Za ragoza, General Franco. 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de esta suprejo en el Pla de publicación de este anuncio en el «Bo-letin Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragon. Zaragoza, 10 de septiembre de 1980.

Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.992-D,

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales ALBACETE 1

Jefatura de ICA

Se somete a información pública, dando un plazo de diez días para presentar ale-gaciones, el expediente de ampliación de la bodega de la Cooperativa del Campo «San Miguel», de Abengibre.

La modificación consiste en:

Sustitución de dos prensas horizontales por una continua de 750 pera, con bomba «Diana», tipo 80/2 p.
Construcción de 4 depósitos con una capacidad total de 1.207 hectolitros.

La capacidad pasará a ser de 19.845 hectolitros.

El presupuesto asciende a cuatro mi-llones trescientas ochenta y seis mil seis-cientas noventa (4.386.69-) pesetas. Albacete, 1 de septiembre de 1980.—El Jefe provincial de ICA, José Fernández-Reyes Molino.—3.844-D.

Se somete a información pública, dando un plazo de diez días para presentar alegaciones el expediente de perfeccionamiento de bodega de la Cooperativa del Campo «La Remediadora», de La Roda, La modificación consiste en instalación de dos plataformas de volteo.

El presupuesto asciende a un millón cuatrocientas cincuenta y tres mil doscientas setenta y tres (1.453.273) pesetas. Albacete, 10 de septiembre de 1980.—El Jefe provincial de ICA, José Fernández-Reyes Molina.—3.956-D.

ALICANTE

Jefatura Provincial de ICA

Peticionario: «Bodega Cooperativa de Objeto: Ampliación de la bodega de ela-

boración de vinos. Emplazamiento: Avenida de los Caídos,

sin número, Pinoso (Alicante).
Capacidad: Aumentar la capacidad de la bodega en 31.680 hectolitros e instalación de nueva maquinaria.

Cuantos se consideren afectados pueden Cuantos se consideren afectados pueden personarse en el expediente y presentar en esta Delegación (calle Pintor Aparicio, número 17, Alicantel, por triplicado; las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 8 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, José María Pire.—3.983-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Escuelas Universitarias de Profesorado de E. G. B.

LERIDA

Extraviado título diplomado en Profesorado de E.G.B. de don José Francisco Mazarico Balagué, expedido el día 31 de va fin de solicitar un duplicade, se hace público que se iniciará el oportuno expediente a los treinta días de esta publicación, caso de no haber aparecido dicho titulo

Lérida, 8 de septiembre de 1980.—El Director, en funciones.—3.951-D.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certifica Habiendo surrido extravio los certifica dos de depósito de este Banco, serie B, números 053.000.079, de 5.000.000 de pesetas, 053.000.080, de 5.000.000 de pesetas, expedidos por la sucursal de este Banco en Olot en 24 de octubre de 1879 y con venimiento de 24 de octubre de 1879 y con venimiento de 24 de octubre de 1879 y de de certifica de 24 de octubre de 1879 y de de certifica de 25 de octubre de 1879 y de de certifica de 25 de octubre de 1879 y de de certifica de 25 de octubre de 1879 y de octubre de 1879 cimientos de 24 de octubre de 1980, 9 de noviembre de 1980 y 25 de noviembre noviembre de 1980 y 25 de noviembre de 1980, respectivamente, y número 144.000.830, de 8.000.000 de pesetas, expedido por la sucursal de este Banco en Santa Cruz de Tenerife el 18 de mayo de 1979 y con vencimiento el 18 de mayo de 1982; se anuncia, que transcurridos treinta días desde la publicación de sete enuncia con reclemaciones de terreseste anuncio sin reclamaciones de terce-ros, se procederá a expedir duplicados de los mismos, quedando el Banco exeno de toda responsabilidad. Madrid, 3 de octubre de 1980.—12.062 C.

BANCO CENTRAL

Habiendo sufrido extravio los resguardos expedidos por esta Agencia, números 15.066 (77096153) y 15.067 (77112985), ros 15.066 (77096153) y 15.067 (77112985), de 3.805.000 pesetas nominales (tres millones ochocientas cinco mill) v 5.066.000 (cinco millones sesenta y seis mill) en «Edificaciones Alsina Sur, S.A.», y «Transportes Alsina Graells Sur, S.A.», números 47.034 al 50.838 y 21.909 al 26.974, respectivamente, depositados en nuestras Cajas a nombre de doña Felicidad Chávarri Ruiz, con fecha 30 de octubre de 1976, se hace público este extravío y se admite que el que se crea con derecho a reclamar, puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará los originales y extenderá nuevos lará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 2 de octubre de 1980.—12.067-C.

INPISA TRES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Via Augusta, número 36, Barcelona) en primera convocatoria el próximo día 29 de octubre, a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, y, en su caso, en segun-da, a la misma hora, el siguiente día, bajo el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de fusión de «Inpisa Tres, S. A.», con «Valmorensa, S. A.», e «Inpisa Dos, S. A.», mediante la absorción de las dos primeras por parte de la últi-ma, acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 33/1968, de 5 de diciembre, previas to-das las formalidades y autorizaciones ne-cesarias, así como los acuerdos corres-pondientes de las otras dos Entidades.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance general de la Sociedad cerrado el día anterior al de celebración de la Junta.

3.º Disolución de la Sociedad por la causa cuarta del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la aportación de la totalidad del activo y pasivo a la absorbente.

Acuerdos conexos y complementa-

rios.

5.° Ruegos y preguntas. 6.° Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme al artículo 21 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Jun-ta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de depó-sito bancario con cinco días, al menos, de antelación al señalado para la cele-bración de aquélla en la Compañía, don-de les será entregada la tarjeta nomina-tiva de asistencia.

Las acciones presentes o representadas en la Junta general percibirán una prima de asistencia de cincuenta pesetas

Al acuerdo de fusión le será de apli-cación lo dispuesto en la Ley 83/1968, cación lo dispuesto en la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, por lo que, de conformidad a lo establecido en el párrafo 4.º de la misma y a los efectos en ella determinados se transcriben a continuación integramente los párrafos 1.º, 2.º y 3.º de su artículo único:

«Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declare de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconoci-dos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho de separarse de las So-ciedades anónimas afectadas los accionis-Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, con-tando también desde la fecha del último

anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización me-dia del último año, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa al que tienen cotización oficial en Bolsa al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de

en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres apualidades como máximo de irunle quan de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantia cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En las escrituras de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho use del derecho de senarejón y el

cho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredita.»

Barcelona, 30 de septiembre de 1980.— El Presidente del Consejo de Adminis-tración.—12.063-C.

VALMORENSA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Vía Augusta, número 36, Barcelona) en pri-mera convocatoria el próximo día 29 de octubra a las discipuese horas quince octubre, a las diecinueve horas quince minutos, y, en su caso, en segunda, a la misma hora, el siguiente día, bajo el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de fusión de «Valmorensa, S. A.», con «Inpisa Tres, S. A.», e «Inpisa Dos, S. A.», mediante la absorción de las dos primeras por parte de la última, acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, previas todas las formalidades y autorizaciones necesarias, así como los acuerdos correspondientes de las otras dos Entidades.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance general de la Sociedad cerrado el día anterior al de celebración de la

3.º Disolución de la Sociedad por la causa cuarta del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la aportación de la totalidad del activo y pasivo a la absorbente.

Acuerdos conexos y complementa-

rios.

5.º Ruegos y preguntas. 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme al artículo 21 de los Estatu-tos sociales para poder asistir a la Jun-ta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de depó-sito bancario con cinco días, al menos, de antelación al señalado para la cele-bración de aquélla en la Compañía, don-de les será entregada la tarjeta nomina-tiva de asistencia tiva de asistencia,

Las acciones presentes o representadas en la Junta general percibirán una pri-ma de asistencia de cincuenta pesetas

cada una.

cada una.

Al acuerdo de fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, de conformidad a lo establecido en el párrafo 4.º de la misma y a los efectos en ella determinados, se transcriben a continuación integramente los párrafos 1.º, 2.º y 3.º de su artículo único:

Jno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declare de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho de separarse de las Sociedades apónimes efectades los accionades apónimes efectades los accionades apónimes efectades los accionades apónimes efectades los accionades apónimes efectades los accionades. tendran derecho de separarse de las So-ciedades anónimas afectadas los accionis-tas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régi-men Jurídico de las Sociedades Anóni-mas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, con-tando también desde la fecha del último

anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización me-dia del último año, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa al que

dia del último año, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no p o d rá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En las escrituras de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredita.» capital que cada uno acredita.»

Barcelona, 30 de septiembre de 1980.— El Presidente del Consejo de Adminis-tración.—12.064-C.

INPISA DOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Vía Augusta, número 36, Barcelona) en pri-mera convocatoria el próximo día 29 de octubre, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda, a la misma hora, el siguiente día, bajo el siguiente orden del día: del día:

Actualización del valor contable de la cartera de valores.

la cartera de valores.

2.º Reducción del capital social.

3.º Propuesta de fusión de «Inpisa Dos, Sociedad Anónima», con «Inpisa Tres, Sociedad Anónima», y «Valmorensa, S. A.», mediante la absorción de las dos últimas por la primera, acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y previas todas las formalidades y autorizaciones necesarias, así como los acuerdos correlativos de las Entidades absorbidas.

des absorbidas.

4.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de fusión cerrado el día anterior al de celebración de la Junta.

5.º Aumento del capital social en la cuantía que proceda para la ejecución del acuerdo de fusión mediante la entrega en canje de las nuevas acciones que se emi-tan a los accionistas de las Sociedades ab-

tan a los accionistas de las Sociedades absorbidas. Dada la finalidad de dicha emisión no será utilizable el preferente derecho de suscripción de los accionistas de «Inpisa Dos, S. A.».

6.º Modificación consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

7.º Autorizar al Consejo de Administración para que, una vez realizada la ampliación de capital indicada en el punto quinto, pueda aumentar el capital social, en una o varias veces, sin previa consulta a la Junta general, hasta el límite y en los términos y condiciones esconsulta a la Junta general, hasta el li-mite y en los términos y condiciones es-establecidos en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, facultándole igualmente para la modificación en consecuencia del ar-tículo 5.º de los Estatutos. 8.º Reestructuración del Consejo de Ad-ministración y modificación en su casa-

o. neestructuración del Consejo de Administración y modificación, en su caso, del artículo 25 de los Estatutos sociales.

9.º Acuerdos conexos y complemento.

Acuerdos conexos y complementarios. 10.

Ruegos y preguntas. 11. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme al artículo 21 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de depó-sito bancario con cinco días, al menos, de antelación al señalado para la cele-bración de aquélla en la Compañía, donde les será entregada la tarjeta nominativa de asistencia.

Las acciones presentes o representa-das en la Junta general percibirán una prima de asistencia de cincuenta pesetas

cada una.

cada una.

Al acuerdo de fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, de conformidad a lo establecido en el párrafo 4.º de la misma y a los efectos en ella determinados, se transcriben a continuación integramente los párrafos 1.º, 2.º y 3.º de su artículo único:

"Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declare de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho de separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionisciedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes conla propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización me-dia del último año, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa al que tiénen cotización oficial en Bolsa al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del articulo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuanta

de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En las escrituras de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el cho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredita.»

Barcelona, 30 de septiembre de 1980.— El Presidente del Consejo de Adminis-tración.—12.065-C.

ALENA, S. A.

Dividendo 1979

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que, en ejecución del acuerdo adoptado en la Junta General celebrada el día 20 de junio último, se procederá a partir del día 15 de octubre próximo al pago de un dividendo del 8 por 100 a las acciones preferentes números 1 al 285.088. Deducido el Impuesto sobre la Renta

Deducido el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 15 por 100, resulta un líquido de 34 pesetas por ac-ción, que se hará efectivo contra estampi-llado de los títulos en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Central. Banco de Santander. Banco Exterior de España. Banco Comercial Trasatlántico.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.

INSTALACIONES MOBILIARIAS, S. A. (IMSA)

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad y a tenor de los artículos 12 de sus Estatutos y 46 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efec-tos de notificación al socio de dicha Compañía don Joaquín Falabella García, que se encuentra en ignorado paradero, se inserta a continuación y a fin de que se ponga en comunicación, si le conviniere, con el Consejo de Administración de la citada Entidad, el texto del acta de la repetida Compañía, que dice así:

«En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las dieciséis horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve, con asistencia de todos sus miembros se reúne el Consejo de Administración de la Entidad "Instalaciones Mobiliarias, S. A.", en su denialita recial. domicilio social.

Abierta la sesión por el señor Presi-

dente, éste expone que el objeto principal de la reunión lo constituye el estudio de las comunicaciones recibidas de los socios don Alberto Fernández de Salamanca y Sainz de Vizmanos, don Juan Selga Solé

don Enrique Abitbol Andrade, en las que hacen constar las intenciones de ven-der la totalidad de las acciones que cada uno de ellos posee, en la referida Socie-dad, al señor don Juan Llobregat Canut. Tras breve deliberación se adoptan,

por unanimidad, los siguientes acuerdos:

 1.º Hacer constar que se han recibido en este Consejo de Administración, en el en este Consejo de Administracion, en el día de hoy, comunicaciones de los socios don Alberto Fernández de Salamanca y Sainz de Vizmanos, don Juan Selga Solé, y don Enrique Abitbol Andrade, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, haciendo constar sus intenciones de vender la totalidad de las acciones que tienen en esta Compañía, con los números ochenta y uno a ciento veinticinco del señor Fernández de Salamanca, ciento veintiséis a ciento sesenta a doscientos del señor Selga, y ciento setenta a doscientos del señor Abitbol, al señor don Juan Llobregat Canut.

2.º No oponiéndose este Consejo de Administración a dicha transmisión, y a

fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, acuerda notificar a los restantes accionistas de la Sociedad, las comunicaciones anteriores, sobre venta de acciones a fin de que puedan adquirirlas en el plazo de treinta días, contados desde la fecha en que reciban esta notificación del Consejo de Administración, haciendo uso, si a ello ha lugar y esa es su voluntad,

a ello na lugar y esa es su voluntad, del derecho preferente que establece el citado artículo.

3.º Como quiera que el resto de las acciones, excluidas las que se pretenden transmitir, pertenecen al señor Falabella, el cual se encuentra actualmente en ignorado arados acciones. el cual se encuentra actualmente en igno-rado paradero, el Consejo de Administra-ción entiende que ello hace inviable noti-ficárselo en la forma prevenida en el apartado a) del artículo 1.º de los Esta-tutos sociales, por lo que acuerda cum-plimentar la misma mediante anuncio in-serto en el "Boletín Oficial del Estado" ser el día de su publicación el primero del plazo de treinta días que se le conce-den para hacer uso de su derecho preferente.

Y no habiendo más asuntos que tratar. se levanta la sesión, siendo las dieciocho Las Palmas, 23 de septiembre de 1980.

Juan Selga Solé, Presidente del Consejo.— 11.996-C.

NITRATO DE CHILE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (paseo de Recoletos, 23, bajo izquierda) el día miércoles 28 de noviembre de 1980, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1979/ 1980. 2.°
 - Nombramiento de Consejeros.
- 3,0 3.º Designación de accionistas censo-res de cuentas para el ejercicio 1980/81.
 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, advirtiendo que el depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio social o en el Banco de Londres y América del Sur Ltdo., antes del 7 de noviembre de 1980. Se advierte también que en caso de que, por insuficiencia de número, la Junta no pudiera reunirse en primera convoca-

que, por insuficiencia de numero, la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, se hará en segunda, a las doce horas del jueves 27 de noviembre de 1980, en el domicilio social.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Presidento del Consejo de Administración, Raúl Aguirre Aguirre.—5.899-8.

INBLINOSA

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Banco	3.635.421,16	Capital desembolsado	200.000.000,00 41.800,00 7.625.150,91
Acciones cotizadas. 95.456.276,22 Acciones no cofizadas 7.840.315,35 Obligaciones 10.800.000.00			
Inmovilizado intangible	114.096.591,57 2.206.460,40 75.258.535,80 19.740.784,30		
Total ,,	207.666.950,91	Total	207.666.950,91

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER .	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Pérdida en venta valores	1.666.432,79 221.200,78 1.638.405,87 7.625.150,93	Beneficio en venta valores Cupones y dividendos Prima asistencia Juntas Intereses bancarios	1,094,357,95 10,005,239,16 17,937,21 33,656,05
Total	11.151.190,37	Total,	11.151.190,37

Relación de valores al 31 de diciembre de 1979

Valores	Valor nominal	Valor contable
Alimentación Químicas Cristales Inmobiliarias Eléctricas Na fegación y pesca Bancos	1,731.000 4,000.000 1,000.000 1,000.000 50,500.000 500.000 6,000.000 17,688.750	7.252.123,54 6.776.772,55 2.610.676.01 969.100,95 35.712,910,30 1.500,000,00 4.903.709,65 39.399.243,82
Deligaciones	1.593.000 83.990.750 10.800.000 94.790.750	4.172.054.75 103.296.591,57 10.800.000.00 114.096.591,57

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

	 Valores	Valor nominal	Valor contable
Banco Bilbao	 	22.500.000 5.000.000 6.250.000	15,903,862,65 11,889,500,00 13,887,922,02

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—11.683-C.

MERCAVALENCIA, S. A.

Concurso para la adjudicación de las obras correspondientes al Matadero de la Unidad Alimentaria

Se convoca concurso para la adjudica-ción de las obras e instalaciones del Ma-tadero de la Unidad Alimentaria de Mer-cavalencia, que se realizará de acuerdo con las bases, pliego de condiciones ge-nerales y proyecto aprobado por el Con-sejo de Administración.

Los interesados podrán retirar la docu-Los interesados pouran retirar la docu-mentación correspondiente en las oficinas de Mercavalencia, sitas en calle San Vi-cente, 110, en Valencia, y en las de la Empresa Nacional MERCASA, paseo de

Empresa Nacional MERCASA, paseo de la Habana. 101, Madrid, a partir del día 1 de octubre del corriente año.

El plazo de entrega de las ofertas finalizará a las doce horas del día 14 de noviembre del presente año, la apertura de plicas se realizará según se prevé en las bases del concurso.

Valencia, 22 de septiembre de 1980.—
Visto bueno: El Presidente, Ricardo Pérez Casado.—4.087-D.

Casado. -- 4.087-D.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A. MADRID

Plaza de Cánovas. 4

Sorteo del mes de septiembre de 1980:

 $\begin{array}{l} \textbf{E. W. T.} \; - \; \textbf{I. R. Ll.} \; - \; \textbf{O. H. C.} \; - \; \textbf{N. I. U.} \\ \textbf{V. C. R.} \; - \; \textbf{I. J N} \; - \; \textbf{T L O} \; - \; \textbf{F R. Q.} \\ \end{array}$

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 75.355,405.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.--12.028-C.

JILSAN, S. A. BARCELONA-17

San Pedro Claver, 32

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general de 5 de septiembre de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente balance:

 Activo: Caja y Bancos, 65.633,04; gastos constitución, 86.828,43; fincas, 5.248.525,64; resultados 74, 10.562,84; resultados 5.248.525,64; resultados 74, 10.562,84; resultados 77, 90.155.93; Pérdidas y Ganancias, 40.918,03. Total activo: 5.542.623,91. Pasivo: Capital, 680.000; reserva. 20.286.34; hipoteca, 3.300.000; acreedores, 400.000; hipoteca, 1.120.654,47; amortizaciones, 21.683; total Pasivo: 5.542.623,91.

Barcelona, 31 de marzo de 1980.—El Presidente, Héctor José Gutjérrez Valla-dares.—12.000-C.

RIA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, S. A. INMOBILIARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ronda Universidad, 23, 2.°. 1.ª A, de Barcelona, el día 18 de noviembre de 1980, a las once de la mafana, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar o rechazar la Memoria anual, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el proyecto de reparto de beneficios y la fijación del dividendo, la aprobación de la gestión social y el nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

2.º Normativa de retribuciones.

Barcelona, 26 de septiembre de 1980. El Presidente del Consejo de Administración.-5.905-16.

PROMOTOBA XALOC, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anóni-mas se hace público que el balance final de esta Sociedad, aprobado en la Junta universal celebrada el día 27 de septiem-bre último, es el siguiente:

bre uttimo, es el siguiente:	Pescias
Activo:	
Caja	1.498.271
parkings)	40.590.820
Total Activo	42.089.091
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Reservas	2.169.920
Hipotecas Actualización valores Orden de	25.600.000
12 de junio de 1979	12.319.171
Total Pasivo	42.089.091

San Feliú de Guixols, 1 de febrero de 1980.—El Liquidador, Sebastián Funtané Palahi.—12.037.-C.

ESFERA, S. A. CIA. HISPANO AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

MADRID

Fuencarral, 123

Titulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de septiembre de 1980:

M N Y - N Y T - P L D - K W CH B X G - J H B - S P R - U M H

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de enero de 1951. Madrid, 2 de octubre de 1980.—12.052-C.

PROMOTORA GARBI, S. A.

A los efectos previstos en el artícu-lo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el balance final de esta Sociedad, aprobado en la Junta universal celebrada el día 25 de septiembre de 1979 es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	15.201.037
Valores mobiliarios (Xaloc y Volta de Ametller)	6.086.522
Total Activo	21.287.559
Pasivo:	
Capital	5.000.000 321.449 1.748.339 12.091.249 2.126.522
Total Pasivo	21.287.559

San Feliú de Guixols, 1 de febrero de 1980.—El Liquidador, José Antonio Llopar Canals.—12.038-C.

SAN JACOBO, S. A. (En liquidación)

Don Ignacio Gómez-Acebo y Duque de Estrada, Liquidador de la Sociedad «San Jacobo, S. A.» (en liquidación),

Certifico: Que de conformidad con el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, al haberse prolongado la liquidación de dicha Sociedad por un plazo superior al prevenido para la redacción del balance anual, por estar pendiente la disolución de una reclamación económicoadministrativa, el estado de cuentas de la Sociedad «San Jacobo, S. A.» (en liquidación), es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja Finca	593,49 30.000.000,00
Total	30.000.593,49
Pasivo:	
Capital	1,500.000,00 593,49
50/77 de 14 de noviembre. Actualización valor de la fin-	2.000.000,00
ca según Orden de 12 de junio de 1979	26.500.000,00
Total	30.000.593,49
Madrid 30 de sentiembre	de 1980.—El

Madrid, 30 de se Liquidador.—5.976-3.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUC-CIONES ELECTROMECANICAS, S. A.

Amortización de obligaciones simples, emisión 1963

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Roberto Blan-quer Uberos, el 30 de septiembre de 1980, conforme a sorteo celebrado en su presencia, han resultado amortizadas las obli-gaciones que a continuación se detallan, emitidas por escritura pública otorgada ante el también Notario de Madrid don Julio Albi Aguero, el 13 de febrero de 1863.

Número de títulos amoritzados: 13.728. Númeración de estos títulos: 129.650 al 143.377.

El valor nominal de estas obligaciones será reemboleado a partir del 1 de octu-bre de 1980 con el cupón número 36 y

siguientes, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, situadas en la avenida de Bruselas, número 37, en el parque de las avenidas, Ma

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Consejero-Director general.—12.054-C.

INMOBILIARIA SANTA MARIA DE LA VICTORIA, S. A.

(En liquidación)

Don Agustín Ramos Guerbós, en su calidad de Liquidador de la Sociedad «Inmobiliaria Santa María de la Victoria, Sociedad Anónima» (en liquidación), según acuerdo de la Junta universal de accionistas celebrada en Málaga el 30 de junio de 1000 y on en militario de 100 de junio de 1000 y on en militario de 100 de junio nistas celebrada en Malaga el 30 de junio de 1980 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 164 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos de que sea conocido por cualquier interesado el balance aprobado en la Junta mencionada anteriormente, transcribe dicho balance:

	1 CSC Las
Activo:	
Inmuebles	104.000.000,00 5.869,82 1.055.093,66 237,103,63
Total Activo	105.298.067,11
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00 16.650.000,00 85.648.067,11
Total Pasivo	105.298.067,11

Malaga, 1 de julio de 1980 —El Liquidador.—12.073-C.

PROVOLSA

Balance final de liquidación

En la Junta general extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 1980 fue apro-bada la liquidación de la Compañía con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos Deudores	43.104,57 2.041.413,00
Total Activo	2.084.517,57
Pasivo:	
Capital Reservas	2.000.000,00 84.517,37
Total Pasivo	2.084.517,57

Lo que se hace público en cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anonimas.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Liquidador.—12.074-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones de la absorbida Sociedad «Cía. Española de Minas de Río Tinto, S. A.», emisión de 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta emisión, que en el sorteo celebrado ante el Notario de Madrid, don Francisco José Fernández Huidobro, en presencia del Comisario y del representante de la Empresa, ha resuelto amortizado el lote número 11 que com pren de las obligaciones números 230.771 al 253.847, ambas inclusive. Dea cuerdo con las condiciones de la emisión, los titulares de dichas obligaciones amortizadas tienen derecho a optar por: Se pone en conocimiento de los señores

1. Su reembolso total a metálico, o
2. El reembolso a metálico por el 50
por 100 del total de las obligaciones amortizadas y la conversión del otro 50 por
100 en acciones de esta Sociedad, valoradas al cambio de la par, cambio mínimo
resultante de acuerdo con las condiciones
de la emistón de la emisión.

En el supuesto de conversión, la frac-En el supuesto de conversión, la frac-ción que resulte necesaria para cada obli-gacionista para completar una acción, se saldará valorando la acción a la par. Las opciones deberán ejercitarse dentro del plazo de un mes a cnontar desde el 30 de septiembre de 1980. Se entenderá que los obligacionistas que no soliciten la conversión optan automá-ticamente por el reembolso total a metá-lico.

lico.

lico.
Para formalizar las operaciones de reembolso y canje, podrán dirigirse a cualquiera de los Bancos: Urquijo, Hispano
Americano, Bilbao, Central, Español de
Crédito, Exterior de España, Herrero y
Vizcaya y en la Confederación Española
de Cajas de Ahorros, contra entrega de
los títulos que deberán llevar el cupón
número 25 y siguientes.

Madrid 18 de septiembre de 1990.—El
Consejero Secretario del Consejo.—12.077-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1974

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que en el sorteo celebrado ante el Notario de Madrid, don Francisco José Fernández Huidobro, en presencia del señor Comisario, han resultado amor-

del señor Comisario, han resultado amortizadas las obligaciones de esta emisión, números 228.243 al 253.661, inclusive.
Dichas obligaciones podrán hacerse efectivas en cualquiera de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central Español de Crédito, Herrero y Vizcaya y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos con cupón número 13 y siguientes.
Madrid, 23 de septimebre de 1980.—El Consejero Secretario del Consejo.—12.076-C

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1975

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que por sorteo celebrado ante el Notario de Madrid, don Francisco José Fernández Huidobro, en presencia del Comisario y del representante de la Sociedad, han resultado amortizadas las

Sociedad, han resultado amortizadas las obligaciones de esta emisión, números 18.075 al 21.892, ambos inclusive. El reembolso de las indicadas obligaciones amortizadas podrá realizarse a través de cualquiera de los Bancos. Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos que llevarán adheridos los cupones número 11 y siguientes.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—El Consejero Secretario del Consejo.—12.075-C.

INTERNACIONAL FRIGORIFICA, S. A. (INTERFRISA)

Ampliación del capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de autorización de la Junta general extraordinaria de accionistas, ha acordado en su reunión de 1 de octubre de 1980, lo siguiente:

A) Aumentar el capital social de la Sociedad en 25.000.000 de pesetas (veinticinco millones), mediante emisión y puesta en circulación de 50.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 450.001 al 500.000, amber inclusive ambos inclusive.

B) Los actuales accionistas tendrán de-

recho preserente a la suscripción de di-

chas acciones, a razón de una acción nueva por cada nueve antiguas, números 1 al 450.000 que posean, pudiendo ejercitar dicho derecho en el plazo comprendido entre los días 1 y 30 de noviembre de 1890, justificando su condición de accionistas mediante entrega del cupón número 11 de las acciones, el cual quedará anulado a todo otro efecto.

C) Las acciones se emitirán a la par, libres de gastos para el suscriptor, es decir, a 500 pesetas nominales, y su importe se satisfará del modo siguiente.

1. Un 50 por 100 del nominal de cada acción con cargo a la Cuenta de Regularización, que al amparo del Decreto-ley 12/ 1973) de 30 de noviembre, ha sido esta-blecida, y que figura en el balance cerrado al 31 de diciembre de 1979, redondeando cantidades con cargo a la actual Cuenta de Reserva Voluntaria que figura en el expresado balance.

2. Un 50 por 100 del nominal de cada acción, es decir, 250 pesetas, mediante aportación efectiva de los accionistas, cuyo importe habra de desembolsarse en las oficinas de la Sociedad, en Mádrid, calle de Recoletos. 12, 3.º E, y en Barcelona en el edificio Frigorífico, sito en el muelle de San Beltrán del Puerto, en el momento de la suscripción.

D) Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1981.

E) Las acciones que durante el plazo inicado no sean suscritas por los accionistas, quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien dispondrá de ellas en forma legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.094-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérgamo Llabrés, el sorteo para la amortización de los ti-tulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 24.ª, emisión 8 de octubre de 1965, 32.914 obligaciones números 791.599/824.512.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano America de Crédito, Hispano America de Crédito, Hispano America de Credito, Hispano America de Credito de Credito de Credito de Credito de Credito de Credito d ricano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—Secreta-ría General.—12.081-C.

PAPELERA DEL MEDITERRANEO, S. A. (PAMESA)

Papelera del Mediterráneo, Sociedad Anónima (PAMESA), Sociedad dedicada a la fabricación, manipulación y transfor-mación del papel y cartón, con domicilio social en Motril (Granada), camino de la Vía, sin número.

Capital social: 1.200.000.000 de pesetas. Emisión de obligaciones simples, con la garantía de afianzamiento solidario de «Empresa Nacional de Celulosa, Sociedad Anónima», 300.000.000 de pesctas.

Importe de la emisión:

Trescientos millones de pesetas, representadas por 3.000 obligaciones al porta-dor, de 100.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión:

A la par, libre de gastos para el sus-criptor, desembolsándose la totalidad del nominal en el momento de la suscripción. Fecha de emisión:

La suscripción pública quedará abierta el 16 de octubre de 1980 y se cerrará en el momento en que quede cubierta, para lo que se da un plazo inicial de diez días, prorrogable, si no se cubre la emisión, hasta seis meses, procediendose a prorrateo entre los solicitantes si las peticiones excediesen del importe de la emisión. emisión.

Tipo de interes:

El interés que percibirá el obligacionista será del 15,29 por 100 anual, con vencimiento semestral de los cupones, durante los diez años de vida de la emisión. La fecha del primer vencimiento será el día 31 de diciembre de 1980.

Amortización:

Se amortizarán en la fecha y porcentaje que a continuación se detalla, mediante el oportuno sorteo anual.

31-XII-1981: 10 por 100, 31-XII-1982: 10 por 100, 31-XII-1983: 10 por 100, 31-XII-1984: 10 por 100, 31-XII-1985: 10 por 100, 31-XII-1986: 10 por 100, 31-XII-1987: 10 por 100. 31-GII 1988: 10 por 100. 31-XII-1989: 10 por 100. 31-XII-1990: 10 por 100.

Amortización anticipada:

La Sociedad podrá anticipar la amortización del total o de una parte de la emisión, mediante sorteo.

Cotización:

Se solicitará la admisión de estas obliboligaciones a cotización en las Bolsas Oficiales de Comercio.

Sindicato de Obligacionistas:

Se constituye, bajo el nombre de Sindi-Se constituye, bajo el nombre de Sindicato de Obligacionistas de «Papelera del Mediterráneo, S. A.», con objeto de salvaguardar y ejercitar los derechos y obligaciones qua correspondan a los obligacionistas. Fija su domicilio en Granada, en la sede social de la Caja Rural, se extinguirá una vez producido el reembolso de todos los títulos de la emisión.

Componen el Sindicato todos los títulares de obligaciones de la emisión, que se verán sujetos a las decisiones tornadas por la asamblea general de obligacionis-

por la asamblea general de obligacionis-tas, presidida por el Comisario, quien ten-drá la representación legal del Sindicato.

Comisario provisional:

Se nombra Comisario provisional, hasta la asamblea constitutiva del Sindicato, a don Federico Terrón Muñoz.

Suscripción:

La suscripción de las obligaciones podrá efectuarse en el domicilio social de PA-MESA, camino de la Vía, sin número, Motril (Granada), o en el de la Caja Rural Provincial de Granada.

Motril, 30 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.071-C.

CERAMICA SALONI, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Cerámica Saloní, S. A.», en sesión de fecha 24 de septiembre de 1980, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, convocar Junta general extraordinaria, cura celebración tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Juan de Moró (Castellón), carretera de Alcora, kilómetro 17, el día 6 de noviembre de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria. y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 7 de noviembre de 1980, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1. Modificación, en su caso, de los artículos 7, 12 y 18 de los Estatutos sociales, en la forma y sentido que estime oportuno la Junta general.

2. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento, a dicho fin, de los correspondientes Interventores.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán depositar al efecto sus acciones, con cinco días de antelación, en el domicilio social, donde serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

San Juan de Moró (Castellón), 25 de septiembre de 1980.—El Presidente de l Consejo de Administración.—5.978.4.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Cía. Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1979: pesetas 5.204.183.765.76.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de septiembre de 1980:

GAX-OZY-GIT-LFD NAL-IHLL-AHE-UPT

Total de capitales pagados hasta la fe-

cha: 993.402.000 pesetas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1980.— 5.980-11.

COMPAÑIA INMOBILIARIA METROPOLITANA

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que a partir del día 15 de octubre próximo, se abonará a todas las acciones, un dividendo del 5 por 100, o sea, 25 pesetas líquidas por acción, a cuenta de los beneficios del año 1980. Estos pagos se fectuarán contra entrega del cupón número 108 o estampillado de las acciones en las oficinas central y sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona. Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.069-C. Se pone en conocimiento de los señores

COMPAÑIA URBANIZADORA METROPOLITANA

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que a partir del 15 de octubre próximo, se abonaran a cuenta de los beneficos del año 1980, los siguientes dividendos:

- 5 por 100 o sea 15 pesetas líquidas por acción, a las acciones números 1 al 1.450.177.
 2.5 ó sea 7,50 pesetas líquidas por acción, a las acciones números 1.450.178 al 1.571.025.

Estos pagos se efectuarán contra entrega del cupón número 140 o estampillado de las acciones, en las oficinas central y sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El

Consejo de Administración -12.070-C.

CONSTRUCCIONES SEYCO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 de septiembre de 1980 acordó la disolución de la Sociedad y la misma Junta, en sesión celebra-da el día 26 de septiembre del mismo año, aprobó el siguiente balance final de liqui-

dación: '	iai de liqui-	
uncion.	Pesetas	
Activo:	 -	
Caja		
Bancos	65.348,07	
Liquidación	1.128.524,94	
Total Activo	1.200.000,00	
Desive		

Pasivo:

Capital 1.200.000,00 Total Pasivo 1,200.000,00

Aprobado por unanimidad el balance y no existiendo pasivo exigible por terceras personas, el Liquidador único de la So-ciedad procedió a repartir el haber social

entre los señores accionistas.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 153 y 166 de la

Ley de Sociedades Anónimas.
Barcelona, 1 de octubre de 1980.—José Sans Uño, Liquidador único de la Compañía.—5.995-11.

PROMOTORA INMOBILIARIA ESTRAUNZA, S. A.

BILBAO

Gran Vía, 61

El Consejo de Administración de «Promotora Inmobiliaria Estraunza, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraodinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de octubra de 1990 en primero convectorio. tubre de 1980, en primera convocatoria, a las diecistete horas, y en segunda convocatoria, si la primera no fuera posible, a las veinticuatro horas siguientes, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la situación económica de la Sociedad. 2.º Confirmación del nombramiento de

nuevos Apoderados. 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 8 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo.—12.271-C.

EDITORIAL PRAXIS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el próximo día 30 de octubre de 1980, a las diez horas, en pri-mera convocatoria, y en segunda, el día 31, a la misma hora, en el domicilio so-cial, Vía Layetana, número 30, de Barce-lona, bajo el siguiente orden del día:

Reestructuración del Consejo de Administración y ratificación de acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, celebrada el la consegue de la consegue d lebrada el día 28 de junio de 1980.

Barcelona, 6 de octubre de 1980. — El Consejo de Administración.—12.276-C.

TAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Masferrer, número 14, el día 29 del corriente mes doctubre, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el siguiente, día 30, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Supresión de la cláusula de sindicación de acciones y consiguiente modificación de la actual redacción del artículo 11 de los Estatutos sociales.

2.º Reestructuración del Consejo de

Administración y nombramientos pertinentes.

3.º Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos adoptados.
4.º Aprobación del acta de la propia Junta o, en su caso, designación de interventores para su aprobación posterior.

Para asistir a esta Junta general se requiere el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 17 de los Estatutos so-

Barcelona 3 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisca Pujol Sagués.—12.277-C.

COMPAÑIA CASTELLANA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A.

MADRID

Avenida de América, 115

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción, se convoca a Junta general extra-ordinaria de accionistas, que tendrá lu-gar en el domicilio social el día 27 de octubre de 1980, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, o el día 28 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, si no pudiera celebrarse aquélla, con arreglo al siguiente

Orden del dia

Asunto único.—Resolver la propuesta del Consejo de Administración sobre aumento del capital social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, podrán asistir a esta Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre, en el Libro Registro de accionistas 50 o más acciones con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta. Los que posean número inferior a 50 podrán reunirse con otros accionistas, formando grupos de 50 o más acciones, y delegar en uno de ellos la representación colectiva de las acciones que posean, debiendo conferirse esta representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Antonio de la Cuesta y Maura.—12.269-C.

12.269-C.

LARIOS, S. A. MALAGA

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de Junta general extraordinaria, que ten-drá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 10 de noviembre de 1980, en su domicilio social, avenida de la Aurora, número 33, «Edificio Larios», y, si procediere, en segunda convocato-ria, en los mismos lugar y hora del día 11 inmediato siguiente para tratar del siguiente asunto:

 Estudio y decisión sobre ampliación de capital, parcialmente liberado, con cargo a las reservas del Fondo de Regularización, Ley 12/1973, de 30 de noviembre.

Nota: Este anuncio rectifica el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 2 de octubre de 1980.

Málaga, 22 de septiembre de 1980. -

POPULAR ESPAÑOLA DE PROMOCIONES HOSTELERAS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará
en el domicilio social, calle Príncipe de
Vergara, número 66, bajo (antes General
Mola), en primera convocatoria, el día
29 de octubre de 1980, a las doce horas.
De no existir número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora. Se
tratará el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Presidente sobre la si-tuación de la Sociedad.
 - 2.º Agrupación «holding». 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLEBES:

Fretalgar, 29. Teléfe. (10 lineas), 446 60 00 (8 lineas), 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20.00 otas Suscripción anual:
 España
 6.000.00 ptas

 España
 Avión
 7.000.00 ptas

 Extranjero
 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcala-Felipe II.
- Quiosco de Ralmundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).